

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de Noviembre de 2015.-  
**DECRETO ALC. N° 2.564/2015.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.252/14 de 30 de Mayo de 2014, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Acuerdo N° 164/2015, durante la (30°) Trigésima Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 20 de Octubre de 2015, con la ausencia justificada de la Concejala doña María Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó, Adjudicar el proceso Licitatorio denominado "Adquisición Botas de Navidad 2015", ID 3447-223-LE15; Decreto Alcaldicio N° 2.207/2015 de fecha 24 de Septiembre de 2015, que aprueba Bases de Licitación y llama a Propuesta Pública N° 083/2015, denominada "**Adquisición Botas de Navidad 2015**" ID 3447-223-LE15; Acta de Apertura de 08 de Octubre de 2015; Decreto Alcaldicio N° 2.442/15 de fecha 23 de Octubre de 2015, que adjudicó dicha Propuesta a doña **BENIGNA JACINTA AMACHE CASTRO**; y Contrato de Suministro de Bienes y Servicios suscrito entre el Municipio y la referida proveedora, el 27 de Octubre de 2015.

**DECRETO:**

1.- Apruébese Contrato de Suministro de Bienes denominado "**Adquisición Botas de Navidad 2015**", suscrito el 27 de Octubre de 2015, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **BENIGNA JACINTA AMACHE CASTRO**, RUT 6.159.347-0, domiciliada en Avenida Progreso N° 2000, Local 4, Terminal Agropecuario, Iquique; mediante el cual esta última se obliga a hacer entrega de 16.800 (dieciséis mil ochocientos) Botas de Navidad con dulces y confites **según Ítem 2, Opcional Ítem 1**, de las Bases Administrativas y Técnicas, a un valor unitario de \$1.510.- impuesto incluido, y 1.800 (mil ochocientos) bolsas grandes masticables, **según Ítem 4**, de las Bases Administrativas y Técnicas, a un valor unitario de \$1.772, impuesto incluido. El precio total por el suministro de los bienes antes referidos asciende a la suma total de \$28.559.286.- (veintiocho millones quinientos cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y seis pesos), impuesto incluido. Todo ello conforme a la adjudicación de la Propuesta Pública N° 083/2014, denominada "**Adquisición Botas de Navidad 2015**", ID 3447-223-LE15, y cuyo texto se entiende formar parte del presente acto para todos los efectos.

2.- Entiéndase perfeccionado el Contrato referido en el punto anterior, a partir de esta fecha, y rija a partir de ahora. El plazo de entrega de los Bienes será de **3 (tres) días corridos**, contados desde su aprobación, según lo señalado en el informe de evaluación y

las bases administrativas. Los servicios adjudicados serán contratados de acuerdo a los requerimientos que la Unidad técnica tenga para cada uno de ellos. Fiscalice a partir de esta fecha, la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, en su calidad de **Unidad Técnica**, el fiel cumplimiento del Contrato.

3.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 6, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

GVS/SGC

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dideco

Secoplac

Encargado Portal